

Aumentando la pensión de montepío de doña Flora y doña Elena Tejeda Igarza.

Lima, 17 de noviembre de 1927.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y atendiendo a los importantes servicios prestados a la Nación por el doctor don José Simeón Tejeda, ha resuelto elevar a veinte libras (Lp. 20.0.00), mensuales, la pensión de montepío que actualmente perciben sus hijas doña Flora y doña Elena Tejeda Igarza.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Edo. Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 26 de noviembre de 1927.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.